



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto por el artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

Estos Presupuestos, que se han confeccionado con respeto a los principios de equilibrio financiero y universalidad, son la expresión formal documental, en términos financieros y contables, del conjunto integrado de decisiones que constituyen el programa directivo de la actividad económica a realizar por el Ayuntamiento de Santa Lucía, sus Organismos Autónomos y Sociedad Pública dependientes. Se convierten así en el instrumento de control de la correcta administración de los recursos municipales.

PRESENTACIÓN:

El Sector Público Local de Santa Lucía está formado por:

- **AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA**
- **EMPRESAS MUNICIPALES:**
 - **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCÍA, S.A**
 - **FUNDACIÓN MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE SANTA LUCÍA S.A**
 - **GESTIÓN INTEGRAL DE INGRESOS DE SANTA LUCÍA S.L**

En cumplimiento de lo estipulado en la sección 1ª, capítulo I, del Título VI del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el proyecto de Presupuestos Consolidado del Ayuntamiento de Santa Lucía para el ejercicio 2022, integrado por:

El Presupuesto del Ayuntamiento contiene los Estados de Gastos que asciende a **61.445.137,49 €** y de Ingresos que asciende a **62.163.453,36 €** las Bases de Ejecución del presupuesto, los anexos de personal, el estado de la deuda y los planes y programas de inversiones.

El estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la propia Entidad, así como de las Empresas Municipales que consolidan los presupuestos: Ateneo Municipal S.A., las Escuelas Infantiles S.A. y Gestión Integral de Ingresos Santa Lucía S.L., con el siguiente desglose en euros.

Entidad	Ingresos	Gastos
Ayuntamiento de Santa Lucía	62.163.453,36 €	61.445.137,49 €
Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía SA	5.815.200,00 €	5.815.200,00 €
Escuelas Municipales SA	1.393.500,00 €	1.393.500,00 €



Gestion Intergral de Ingresos de Santa Lucía SL	1.311.192,88 €	1.310.052,70 €
Totales	70.683.346,24 €	69.963.890,19 €

El conjunto de actividades del Sector público local se desarrolla a través del propio Ayuntamiento de Santa Lucía y de las distintas empresas municipales. Conforme establece el artículo 115 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, debe procederse a la consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos y sociedades mercantiles. Realizadas las operaciones reguladas en los mismos se concluye que el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Santa Lucía asciende a un importe total de **63.864.953,36 €** en previsiones de ingresos y un importe de **63.145.497,31 €** en créditos de gastos.

La distribución del presupuesto para el 2022 tiene en cuenta principalmente dos factores fundamentales:

- La situación socioeconómica mantenida durante últimos años, contexto y evolución en Canarias: Indicadores del paro, de pobreza, del comercio, turismo, PIB.
- La asfixia estructural en la que se encuentran las administraciones locales con los objetivos del déficit marcados por el estado, que imposibilita el incremento de las inversiones locales.

No obstante, seguimos manteniendo y mejorando los objetivos alcanzados en el pasado, tras evaluaciones anuales tanto técnicas como políticas, se proponen nuevos objetivos. Todo ello con la única misión que nos guía, garantizar unas cuentas responsables pensadas en posibilitar una mejora social y económica de nuestro municipio, junto a la obligación de informar a toda la ciudadanía para que conozcan con claridad cuál es el destino de los fondos que administramos, en el área social, cultural, asistencial, deportiva comercial, educativa y formativa, basándonos en principios que nos debe regir y que es el de la participación y la transparencia.



Políticas y objetivos prioritarios de los presupuestos municipales de 2022

Terminamos este año 2021 marcado por una crisis sanitaria que ha generado las mayores inestabilidades socio-económicas y sanitarias que se recuerdan en los tiempos democráticos de nuestro país. Ya pasados los meses más duros del impacto de la pandemia, se empieza estabilizar de manera general tanto los datos sanitarios de afectados por el virus Covid-19, como la reactivación de los diferentes sectores productivos de nuestras islas que habían sufrido una parálisis total fruto del cierre de la conectividad aérea y el consiguiente cero turístico. En febrero de 2020 llegamos a tener 11.835 personas desempleadas sin contar las personas que estaban en situación de ERTE. En octubre de 2021 el número de desempleados era, 8075 un dato inequívoco del inicio de la senda de la recuperación.

Varios de los sectores económicos de los que depende una parte importante de la economía no han podido desarrollar con normalidad su actividad por limitaciones propias de la pandemia, por otro lado, el cierre de la conectividad y la reducción de la llegada de turistas, la principal industria de Canarias, arrastró claramente a una reducción del consumo y paralización de la economía ya que este sector genera directamente el 37% del PIB de las Islas. Esta reducción del movimiento económico terminó arrojando una reducción clara del consumo y por consiguiente afectando a los ingresos propios de las administraciones locales, principalmente el IGIC.

El diseño presupuestario del municipio se vio alterado no solo por la difícil situación de la bajada de recursos e ingresos, sino que por otra parte la pandemia obligó a generar mecanismos de protección a la ciudadanía y destinar el máximo de fondos a promover políticas públicas que garantizaran servicios básicos a los vecinos y vecinas que se habían visto afectados por ERTES o sufrieron el cierre de sus empresas. También se pudieron poner en marcha y ejecutaron líneas de apoyo económico, a través de subvenciones públicas, para apoyar a nuestro tejido empresarial y comercial, con partidas extraordinarias para autónomos y pymes, a través de procedimientos que intentamos que fueran lo más ágiles posibles.

Las perspectivas y proyecciones socio-económicas de la situación general siguen estando condicionadas a la evolución de la pandemia para el próximo año 2022. En las fechas de redacción y estudio de estos presupuestos municipales de Santa Lucía de Tirajana para el ejercicio próximo ejercicio se han consolidado varios indicadores que nos permiten plantear un presupuesto que aumenta con respecto al año 2021 en un valor aproximado de 7,5% en incremento de los ingresos y un aumento del gasto del aproximado 6,30%



Este nuevo documento presupuestario parte de la premisa de que deben ser las administraciones públicas quienes sigan generando marcos de protección social a la ciudadanía y a su vez que también potencien el desarrollo económico y social junto a los diferentes sectores económicos del municipio. Para poder desarrollar esta estrategia de apoyo, desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se han presentado a las declaraciones de interés de los diferentes ministerios del gobierno español cerca de 7,5M€ con cargo a los fondos de desarrollo Next Generation, una herramienta que ha puesto la Unión Europea en marcha para poder hacer frente a la salida de la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID19. Son proyectos que se basan en la inversión en I+D+I, Transición climática y preparación, recuperación y resiliencia. Por otro lado se ha proyectado a través del presupuesto una estrategia de inversión y licitación a través de la Obra Pública, con el objetivo de mejorar las infraestructuras públicas municipales, con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias, FDCAN , para el próximo año por un valor de 5.790.969,80€

Este grupo de gobierno ha querido elaborar un presupuesto realista debido al ciclo económico actual y con él quiere poner las bases para la recuperación social y económica de nuestro municipio.

PREVISION DE INGRESOS PARA EL AÑO 2022 62.163.453,36 € INCREMENTO DE 4.306.223,02 €

PREVISION DE GASTO PARA EL AÑO 2022 61.445.137,49 € INCREMENTO EN EL GASTO 3.595.909,29€





En el primer trimestre del año incorporamos el superávit que permite incrementar nuestro presupuesto de gasto en las distintas áreas municipales.

El grupo de gobierno con este presupuesto quiere seguir impulsando las políticas de cohesión social, cultural y el desarrollo económico para nuestro municipio, políticas que tienen como centro a la ciudadanía de Santa Lucía de Tirajana. En el área de Servicios sociales y Salud vamos a seguir trabajando para apoyar a las personas más vulnerables, mantendremos todos los servicios que estamos prestando, continuamos con los programas de infancia y familia, promoción a la autonomía y programas de inclusión social para las personas más vulnerables. Desde el área de salud continuaremos prestando los servicios de atención y prevención a la drogodependencia. También continuaremos con el trabajo que se viene realizando de la unidad de atención psicosocial a enfermos de cáncer y su familia. Desde el área de Igualdad vamos a seguir trabajando en las políticas activas de igualdad, en la prevención, sensibilización y concienciación en política de diversidad.

Desde las áreas de Emprendimiento y Comercio seguimos invirtiendo en la dinamización de nuestro tejido productivo en los distintos sectores y seguimos con planes y convenios para promover la formación de las personas desempleadas estando previsto poner en marcha 3 PFAE. Con el fin de seguir promoviendo la participación ciudadana, los hábitos saludables y una educación de calidad y participativa, seguimos con partidas de subvenciones para las AMPAS, las asociaciones vecinales, colectivos deportivos, culturales y comisiones de fiestas.

Es una tarea principal en el trabajo de este grupo de gobierno garantizar unos servicios de calidad para nuestros vecinos y vecinas. En el año 2022 vamos a licitar varios pliegos para mejoras de los servicios públicos. Desde la mancomunidad del Sureste de adjudicará el nuevo servicio de recogida de residuos y selectiva, mejorando las prestaciones actuales. Para residuos y alumbrado en los próximos años el Ayuntamiento aportará 6,5 millones de euros en los concursos que licita la Mancomunidad del Sureste. Desde la Autoridad Única del Transporte de la forma parte el Ayuntamiento se ha licitado el transporte urbano, que vendrá a incrementar las líneas actuales para mejorar la movilidad en nuestro municipio dotándonos de servicio más cómodo y eficaz. Para ello sale a licitación un contrato de casi 2,9 millones de euros, en el que el Ayuntamiento aportará de los presupuestos municipales 1,7 millones de euros en los próximos ocho años para subvención a viajeros y viajeras y compra de vehículos. Otra inversión municipal que merece destacarse es la que se hará para mantenimiento de zonas verdes y jardines con una inversión de 4,75 millones de euros. Para limpieza viaria limpieza viaria sale a concurso licitación por 1.660.000 de euros, y para mantenimiento de edificios será 1.700.000.



En definitiva estamos presentando unos presupuestos para mejorar los servicios públicos, para apoyar a los sectores más vulnerables de nuestra población, para respaldar nuestro tejido productivo, para dinamizar el sector comercial y a los emprendedores y emprendedoras, para promover las actividades de los colectivos sociales, vecinales, culturales y deportivos, para la formación de las personas desempleados. Unos presupuestos que tienen como centro a las personas del municipio de Santa Lucía de Tirajana y que contribuirán al desarrollo económico y la cohesión social en nuestro municipio.



CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO

El presupuesto ha sido elaborado mediante la realización de una previsión de ingresos realista, atendiendo al mantenimiento de los gastos corrientes y a las necesidades de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

El Presupuesto ha sido adaptado a las modificaciones en la codificación introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, siendo éste el primer año de aplicación. Los cambios se refieren, sobre todo a la clasificación por programas con el objetivo de adaptar la estructura presupuestaria al nuevo régimen competencial recogido en la LBRL.

PRESUPUESTO

Cuadro con datos por capítulos de ingresos, según la naturaleza económica, y comparación con el ejercicio anterior:

INGRESOS

Conceptos	2022	2021	DIFERENCIA
I1- Impuestos directos	12.988.562,59 €	12.998.148,24 €	- 9.585,65 €
I2- Impuestos indirectos	10.216.335,27 €	10.216.335,27 €	- €
I3- Tasas	9.801.912,80 €	9.796.912,80 €	5.000,00 €
I4- Transferencias corrientes	28.617.542,70 €	24.306.334,03 €	4.311.208,67 €
I5- Ingresos Patrimoniales	159.100,00 €	159.500,00 €	- 400,00 €
I8- Activos financieros	380.000,00 €	380.000,00 €	- €
TOTAL	62.163.453,36 €	57.857.230,34 €	4.306.223,02 €

INGRESOS POR IMPUESTOS Y TASAS (CAPÍTULOS I, II Y III)

Los ingresos previstos en los Capítulos I y II, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia las liquidaciones practicadas el pasado ejercicio 2021 y los padrones catastrales correspondientes a dicho año.

Las principales variaciones vienen recogidas en la Memoria de Presidencia y el informe económico-financiero.

CAPÍTULO I. LOS IMPUESTOS DIRECTOS

Comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos mas importantes ascienden a:

- 122.173,00 euros por El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rustica representando un 0,19 % del presupuesto.
- 8.574.415,22 euros por El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana representando un 13,79 % del presupuesto



- 2.790.000 euros por El Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, representando un 4,5 % del presupuesto

CAPÍTULO II. LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

Proviene del el IGTE y el Impuesto General Indirecto Canario-AIEM que ascienden a 620.657,19 y 9.575.678,08 euros respectivamente representando un 16,43 % del presupuesto; El IGTE y el impuesto General, las previsiones que contempla el Gobierno de Canarias, facilitadas por la Federación Canaria de Municipios, son las contempladas en el presupuesto de Ingresos en el concepto 29300.

CAPÍTULO III. LOS INGRESOS PREVISTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual. Su importe total asciende a 9.801.912,80 euros. Lo que supone un 15.76 % del presupuesto.

CAPÍTULO IV.- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El total de los ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes asciende a un total de 28.617.542,70 € Se distingue en función del agente concedente, siendo el principal el Estado, con una cuantía de 19.042.342,01 € y la participación en el Fondo de Cooperación Municipal por importe de 5.934.610,80 €

Se dotan las cantidades previsibles por subvenciones y convenios que financian los distintos programas de Servicios sociales, así como los concernientes a Drogodependencias y otras .

CAPÍTULO V. – LOS INGRESOS PATRIMONIALES

Estos ingresos provienen de rentas de inmuebles, la cuantía total de las previsiones asciende a 159.100,00€ que representa el 0.25 % del Presupuesto, el resto de los conceptos es por arrendamientos.

CAPÍTULO VI. EN CUANTO A LAS ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES

En el presente Capítulo no se contempla ingreso alguno en este ejercicio.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos no se contempla ingreso alguno en este ejercicio.

CAPÍTULO VIII. LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO IX. EL PASIVO FINANCIERO

Viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, no se contemplan para el ejercicio 2022.

GASTOS

Conceptos	2022	2021	DIFERENCIA
-----------	------	------	------------



G1- Gastos de personal	27.542.611,14 €	27.179.114,27 €	363.496,87 €
G2- Gastos en bienes y servicios	19.843.479,00 €	18.515.816,00 €	1.327.663,00 €
G3- Gastos financieros	530.000,00 €	320.000,00 €	210.000,00 €
G4- Transferencias corrientes	12.499.047,35 €	10.937.297,93 €	1.561.749,42 €
G5-Contingencias	550.000,00 €	255.000,00 €	295.000,00 €
G6- Inversiones reales	100.000,00 €	100.000,00 €	- €
G7- Transferencias de capital	€	162.000,00 €	- 162.000,00 €
G8- Activos Financieros	380.000,00 €	380.000,00 €	- €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	61.445.137,49 €	57.849.228,20 €	3.595.909,29 €

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Con respecto a los gastos de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 27.542.611,14 euros que representa el 44,30 % de los gastos totales del Ayuntamiento.

En cuanto a los gastos, se han consignado los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y asegurar el mantenimiento de los servicios, y en cuanto al personal de los recursos subvencionados; en las previsiones de gastos de los recursos subvencionados se incluye la totalidad de las retribuciones de los puestos existentes hasta el momento, si bien la continuidad de los recursos en cuestión está supeditada a la consignación definitiva del importe de la subvención.

CAPÍTULO II. GASTO EN BIENES

Se ha hecho un esfuerzo de mejora de gasto en bienes, servicios y consignando en el Presupuesto Municipal de 2022, para este tipo de gastos, crédito por importe de **19.843.479,00 €** que supone el 32,29 % de los gastos totales presupuestados.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Santa Lucía pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES Y CUOTAS DE AMORTIZACIÓN (CAPÍTULOS III Y IX)

El importe de los gastos financieros, incluidos los intereses de préstamos, asciende a 530.000 € que representa el 0,86 % del Presupuesto total del Ayuntamiento.

Las consignaciones presupuestadas son conformes con los contratos formalizados con las entidades financieras, todos ellos en situación de amortización, conforme se deduce del Estado de la deuda que se adjunta como Anexo al Presupuesto.

CAPÍTULO IV. LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Este Capítulo está dotado para el ejercicio 2022 de 12.499.047,35 € que es el 20,34 % del Presupuesto del Ayuntamiento.



CAPÍTULO VII. LOS CRÉDITOS PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El importe del Capítulo VII no se contempla gasto alguno en este ejercicio.

CAPÍTULO VIII. LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local.

En el Presupuesto los créditos destinados a anticipos de personal de la Corporación y que con igual cuantía figura en el correlativo capítulo del Presupuesto de Ingresos por ser una partida ampliable.

Santa Lucía, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde - Presidente
del Iltre Ayuntamiento de Santa Lucía,

Fdo.: Francisco García Lopez.